

# ESPACIO DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Reconocimiento de créditos  
Transversales

**Grado en Educación Social/Grados de  
Magisterio/Psicología  
Centro Universitario Cardenal Cisneros  
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2026/27**

## 1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Convivencia del Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) forma parte del Proyecto Educativo y se basa en el diálogo permanente y la reflexión compartida.

Tiene el objetivo de ser un plan preventivo y formativo tanto para los estudiantes y futuros profesionales, como para el personal del centro. Howard Gardner señala: "...los mejores profesionales son siempre ECE: excelentes, comprometidos y éticos." El plan de convivencia focaliza los esfuerzos en actuaciones centradas en el diálogo, la colaboración, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso, tal y como se desprende del Proyecto Educativo, basándose fundamentalmente en la atención a la diversidad, la acción tutorial y el Reglamento de Régimen Interior.

Es necesario trabajar en y para una convivencia positiva porque es en el aula, durante el proceso del trabajo en grupo, y en la vida universitaria donde los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo y es cuando se establecen relaciones de convivencia positivas, se aprenden a tratar los conflictos en las relaciones interpersonales y de trabajo en equipo, que pueden influir tanto en aspectos afectivos, como de aprendizaje. Son importantes también las relaciones de convivencia que se crean en los procesos democráticos que ocurren en la vida universitaria, con la participación de organizaciones de estudiantes, que favorecen su intervención y participación en la gestión de la institución universitaria.

El CUCC dentro de su preocupación por la convivencia y por la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, cuenta además con un Plan de Formación en convivencia positiva, que tiene como objetivo dotar de herramientas preventivas que permitan evitar la existencia de conflictos. Dentro de este Plan de Formación algunos de los temas previstos son:

- Formación básica sobre convivencia
- Mediación escolar y resolución de conflictos
- Estudiante-ayudante o acompañante
- Educación emocional
- Habilidades sociales
- Legislación universitaria
- Comunicación efectiva

### ***Objetivos de la actividad transversal***

Los objetivos generales que se persiguen con esta actividad transversal son:

- Reflexionar sobre la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Aprender a establecer un diálogo basado en el valor que damos a los demás y a sus opiniones y logros, a través de una comunicación positiva, el trabajo en equipo, la participación y la corresponsabilidad.
- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos impulsando relaciones respetuosas entre los distintos elementos de la comunidad educativa.
- Aprender a contribuir a la creación de ambientes de trabajo agradables, acogedores y respetuosos.
- Tomar conciencia de la importancia de la equidad y la igualdad entre los sexos eliminando cualquier tipo de discriminación y rechazando la violencia de género.



- Adquirir las habilidades necesarias para recoger información que permita analizar la situación real de convivencia en el centro e impulsar su mejora.

A través de esta actividad se ofrece al estudiantado, como voluntario, la oportunidad de formar parte activa de este plan como estudiante-ayudante y/o estudiante-mediador. Esta actividad está organizada por el Servicio de Orientación dentro de la Subdirección de Ordenación Académica.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

A inicio de curso, se informará al estudiantado de la posibilidad de participar en esta actividad y cómo apuntarse a través de los canales institucionales de comunicación. Las personas interesadas podrán ampliar la información a través del Servicio de Orientación del CUCC.

Esta actividad tiene un carácter voluntario para los estudiantes, pero será de obligado cumplimiento la asistencia a las sesiones presenciales y la participación y entrega de las actividades del programa. Esta participación voluntaria tendrá una duración de un curso académico completo, pudiéndose participar un segundo año de manera consecutiva.

La actividad se oferta para los siguientes cursos:

- Grado en Psicología: 1º, 2º y 3º
- Grado en Magisterio de Educación Infantil y Primaria: 1º y 2º
- Grado en Educación Social: 1º y 2º

El número de plazas será limitado (20) y se asignará por orden de inscripción.

## 3. ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ DESARROLLAR

En la participación el estudiantado se compromete durante el curso a formar parte de las actividades facilitadoras de la convivencia positiva en el centro y su organización, asistir a la formación que se organice, mediar (si ha realizado previamente la formación) y ayudar en los casos que se requieran desde el Servicio de Orientación. También se compromete a llevar a cabo las lecturas sobre convivencia que se indiquen dentro del programa, así como participar en la elaboración de la memoria y el plan de los cursos académicos en los que esté participando. Las acciones y actividades concretas a realizar serán informadas a inicio de curso, aunque podrán irse ajustando en función de las necesidades detectadas y acordadas por las personas responsables.

## 4. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

La asignación de créditos ECTS de transversalidad será la siguiente:

- 2 créditos ECTS por la participación en el programa durante un curso escolar completo



Centro Universitario  
Cardenal Cisneros

- 4 créditos ECTS (en total) si se participa en dos cursos académicos consecutivos

Para la organización de la participación de los estudiantes se tendrán en cuenta sus características académicas (horario, estancias en el extranjero, etc.) pudiendo otorgar 1 crédito si su participación es de un solo cuatrimestre, de manera excepcional, con justificación y tras ser valorado por las personas responsables del Servicio de Orientación.

Si el estudiante no cumple con los compromisos solicitados no podrá obtener los créditos por su participación.